

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)

3312 Anuncio de subasta (PP. 837/88). 3.901

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

3571 Anuncio (PP. 919/88). 3.901

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)

Anuncio (PP. 929/88). 3.901

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3608 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita (PP. 934/88). 3.902

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

3615 Anuncio. 3.902

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALEARES

Acuerdo. 3.902

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE HUELVA

3537 Resolución de 8 de agosto de 1988, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, acordando la publicación del censo de propietarios pertenecientes a dicha Cámara. 3.903

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de erratas del Decreto 257/1988, de 26 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, de la Consejería de Gobernación y el Instituto Andaluz de Reforma Agrario (BOJA núm. 67, de 23.8.88).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, o continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En la página 3.819, primera columna, artículo 1º.1, línea 9, donde dice: «Gerente: 1, F, AB, PLD, 24-XXXX-569,2», debe decir: «1, F, AB, PLD, 24 XXXX- 569,2».

En la misma página, línea 10, donde dice: «Auxiliar Administra-

tivo: 1, F, D, PC, SO, 9-XX-210, P-D1», debe decir: «Auxiliar Administrativo: 1, F, D, PC, SO, 9 --XX- 210, P-D1».

En la misma página, segunda columna, línea 5, donde dice: «1, F, AB, PLD, 26 XXXX, 828, P-A1-1, 3», debe decir: «1, F, AB, PLD, 26 XXXX- 828, P-A11, 3».

En la línea 9, donde dice: «1, F, CD, PC, SO, 17, 0, P-C1, 1, D-M3», debe decir: «1, F, CD, PC, SO, 17 ---- 0, P-C1, 1, D-M3».

En la línea 13, donde dice: «2, L, C, PC, S, 01 XX- 101,» debe decir: «2, L, C, PC, S, 01 XX--- 101,».

En la línea 14, donde dice: «6, L, D, PC, S, 02-X-50,» debe decir: «6, L, D, PC, S, 02-X--- 50,».

En la línea 18, donde dice: «1, L, B, PC, S, 01- 0», debe decir: «1, L, B, PC, S, 01 ---- 0».

Sevilla, 23 de agosto de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Ruiz de Francisco, como Catedrático de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, en el Area de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1.88) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Ruiz de Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Organización de Empresas».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Ruiz de Francisco, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 26 de julio de 1988.- El Rector.

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a doña Ana Fernández Palacín, como Profesora Titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesora Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1.88) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana Fernández Palacín, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad adscrita al Area de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Una vez constituidos los Departamentos, la profesora Fernández Palacín, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 26 de julio de 1988.- El Rector.

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Pérez Pérez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1.88) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Pérez Pérez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Pérez Pérez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 26 de julio de 1988.- El Rector.

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jesús Pérez Ríos, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Psicología Básica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1.88) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Pérez Ríos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al

Área de Conocimiento Psicología Básica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Pérez Ríos, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 26 de julio de 1988.- El Rector.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de Universidad en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Resoluciones de 1 de febrero de 1988 (BOE del 12) y de 21 de marzo de 1988 (BOE de 13 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11.7) Art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19.6), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 20 de octubre de 1987 (BOE 5 de noviembre).

D. Emilio José Márquez Navarro. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrito: Estructura y Propiedades de los Materiales.

Plaza convocada por Resolución de 1 de febrero de 1988 (BOE 12)

D. Luis Machuca Muñoz. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrito: Materno-Infantil y Radiología.

Cádiz, 4 de agosto de 1988.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de julio de 1988, por la que se regula el concurso restringida de oferta de incorporación al personal sanitario de la Seguridad Social a los equipos de atención primaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 58, de 22.7.88).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden insertada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», n.º 58, de 22 de julio de 1988, págs. 3.355 y siguientes, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 5º, 1ª línea: Donde dice «Los Tribunales que se constituyen para juzgar...»

Debe decir: «Los Tribunales que se constituyen para juzgar...».

Artículo 5º, penúltimo línea: Donde dice «su Presidente y su sustituto...».

Debe decir: «su Presidente o su sustituto...».

Artículo 6º, punto 1.A, apartado II: Donde dice «si premio extraordinario o sobresaliente, 0,05 puntos más».

Debe decir: «si premio extraordinario o sobresaliente, 0,5 puntos más».

Artículo 6º, punto 1.A, apartado XII: Donde dice: «Master de salud pública en Centro extranjero con programa reconocido de docencia».

Debe decir: «Master de salud pública en Centro extranjero con

programa reconocido de docencia o Diploma de Salud Pública y Administración Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública».

Artículo 6º, punto 1.B, apartado VIII: Donde dice «Master de salud pública en Centro extranjero con programa reconocido de docencia».

Debe decir: «Master de salud pública en Centro extranjero con programa reconocido de docencia o Diploma de Salud Pública y Administración Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública».

Artículo 6º, punto 1.B, apartado XI: Donde dice «(hasta un máximo de nueve)».

Debe decir: «(hasta un máximo de nueve puntos)».

Artículo 6º, punto 1.C, apartado III: Donde dice «y de un año como mínimo de duración».

Debe decir: «y de un año como mínimo de duración, y Diploma de Salud Pública y Administración Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública».

Artículo 6º, punto 1.C, apartado V: Donde dice «Por título o diploma de especialidades».

Debe decir: «Por título o diploma de otros especialidades».

Artículo 6º, punto 1.C, apartado VI: Donde dice «cuya duración sea de 30 horas (hasta un máximo de 3 puntos)».

Debe decir: «cuya duración sea de 30 horas como mínimo (hasta un máximo de 3 puntos)».

Sevilla, 18 de agosto de 1988